

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0060-2025/SBN-GG

San Isidro, 30 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 00212-2025/SBN-OAF-UF de fecha 23 de mayo de 2025, de la Unidad de Finanzas; el Informe N° 00500-2025/SBN-OAF de fecha 27 de mayo de 2025, de la Oficina de Administración y Finanzas; y el Informe N° 0234-2025/SBN-OAJ de fecha de 30 de mayo de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y su modificatoria, prevista en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece disposiciones para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de las Municipalidades, entre otros;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la precitada Resolución Directoral señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; asimismo, en el literal a) del artículo 2 de la misma norma, se establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades, se efectúa mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, el artículo 10 de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería", aprobada por Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03 y modificatoria, precisa que los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, acreditados ante la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas"; lo cual, constituye un requisito indispensable para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático "Módulo de Autorización de Giro" del SIAF-SP;

Que, a través de la Resolución N° 0114-2023/SBN-GG de fecha 16 de noviembre de 2023, se aprobó el Reporte "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en cuyo Anexo, se

designó entre otros, al servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga como uno de los responsables titulares para el manejo de las mencionadas cuentas, quien a la fecha ya no ejerce el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 00212-2025/SBN-OAF-UF de fecha 23 de mayo de 2025, la Unidad de Finanzas sustenta que el servidor Luis Felipe Ramírez Guerrero se encuentra a cargo de la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas en reemplazo del señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, y en ese sentido, solicita designarlo como responsable titular del manejo de las Cuentas Bancarias de la entidad, requiriendo la emisión del acto resolutivo que apruebe el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” efectuado en el aplicativo Informático SIAFSP denominado “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” – AERCU de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a través del Informe N° 00500-2025/SBN-OAF de fecha 27 de mayo de 2025, la Oficina de Administración y Finanzas, en atención al pedido formulado por la Unidad de Finanzas, solicita a la Gerencia General tener en consideración el cambio del responsable titular del manejo de las Cuentas Bancarias de la entidad, según lo propuesto, para lo cual solicita se disponga la prosecución del trámite que formalice dicho requerimiento;

Que, a través del Inciso b) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 0077-2024/SBN de fecha 27 de diciembre de 2024, el Superintendente ha delegado en la Gerencia General la facultad de designar a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, autorizados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y administrar el usuario del Aplicativo Informático SIAFSP denominado “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” – AERCU, para acreditar a dichos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, así como mantener actualizado el mencionado registro con todos los datos de los responsables de cuentas, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y sus modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Finanzas, y;

De conformidad con lo dispuesto Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y modificatoria; la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/52.03; y, en uso de la facultad delegada a través del literal c) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 0093-2022/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” efectuado en el aplicativo Informático SIAFSP denominado “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” – AERCU de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que se encuentra anexo a la presente Resolución, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución N° 00114-2023/SBN-GG de fecha 16 de noviembre de 2023, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los/las servidores/as señalados/as en el Reporte anexo que se aprueba en el artículo 1, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn)

Regístrese y comuníquese.

MANUEL EDUARDO LARREA SÁNCHEZ
Gerente General
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 14 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [204]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
10508023	ALLCCA	AROTOMA	JANETH JESSICA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
29428377	RAMIREZ	GUERRERO	LUIS FELIPE	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
10788577	GARCIA	CABEZUDO	PAOLA ROSA	SUPLENTE	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	AUTORIZADO
45782081	LLIUYACC	CCASANI	MARISELA ESTRELLA	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RENDIMIENTO	AUTORIZADO